



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1.-** Dispónese para los periodos fiscales 2020 y 2021 la eximición del pago del cien por ciento (100%) del impuesto a los automotores habilitados para realizar la actividad de Servicio de Transporte Escolar, descripta en el Nomenclador NAIIB 2018 por el código 492130.

**Artículo 2.-** A los fines de acceder al beneficio del artículo 1 de la presente, los titulares de los automotores deberán acreditar la habilitación del rubro al mes de diciembre de 2019.

**Artículo 3.-** Invitase a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley y legislar en similar sentido para aquellos casos donde el impuesto de la flota automotor se encuentre delegado en la jurisdicción local, según el capítulo III de la Ley Provincial 13.010 y el artículo 45º de la Ley Provincial 15.226.

**Artículo 4.-** En el caso de que se haya abonado en forma parcial o total el importe correspondiente al período fiscal 2020 o 2021, el mismo se contará como pago a cuenta del siguiente vencimiento una vez efectivizada la eximición dispuesta en el artículo 1.

**Artículo 5.-** De forma.

  
Lic. Hernán Darío  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
DIPUTADA  
Bloque Juntos por el Cambio  
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

Hace más de un año que nuestro País y el mundo entero se encuentran atravesando una Pandemia que obligo a todos los Estados a tomar medidas en busca de resguardar la vida y la salud de la población entera.

En un primer momento la situación amerito decisiones drásticas para poder afrontar situaciones desconocidas. Una de ellas fue el cierre de las escuelas, en nuestro País a diferencia del resto del Mundo, como medida. Esta decisión política fue sostenida durante todo el año 2020, y trajo consecuencias en muchos sectores de la sociedad. En este caso nos toca ocuparnos de uno de los sectores que viven de la actividad educativa: El transporte Escolar.

El cierre de las escuelas durante todo el ciclo lectivo 2020, ha llevado al sector al borde de la quiebra o cierre. Son casi 10 mil familias las que se vieron y se ven afectadas con estas medidas. 10 mil familias que durante todo un año no tuvieron una respuesta respecto de su fuente laboral o respecto de una asistencia estatal para poder comer todos los días.

4500 propietarios de micros escolares a quienes el Estado les ha pedido que se reinventen para poder pagar los impuestos. Los pocos que pudieron, en febrero de 2021 reinvertieron lo poco que les quedaba para hacer frente a lo que parecía un año escolar atípico pero al menos con presencialidad garantizada.

Hoy se encuentran en una situación que ha llegado a su limite, con deudas descomunales con la Provincia de Buenos Aires. Una Provincia que no les ha dado respuesta alguna.

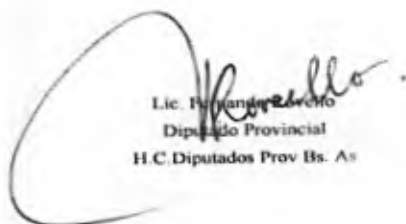
Este sector, acostumbrado a trabajar, a levantarse temprano, a ir y venir y cuidar a nuestros chicos, requiere hoy una solución en materia impositiva que pueda ayudarlos a no caer en la ruina. No piden medidas que excedan la excepcionalidad. Solo requieren que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, exima del pago de Patentes de los micros que se encuentran habilitados como escolares y demás impuestos provinciales que sean de aplicación.




Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

SI bien el Estado Nacional, a través del Honorable Congreso de la Nación y por unanimidad ha decidido destinar un pequeño subsidio al Sector, al mes de abril de 2021 no se ha hecho efectivo. Familias sin trabajo, sin soluciones, sin apoyo y con lo único que cuentan es con deudas que día a día se agrandan tanto como la angustia de sus propietarios.

Por todo lo expuesto, esperamos que los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

  
 Lic. Fernando Zucchi  
 Diputado Provincial  
 H.C. Diputados Prov Bs. As.

  
 Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI  
 DIPUTADA  
 Bloque Juntos por el Cambio  
 HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires